EL SUSCRITO SECRETARIO DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA DEL MUNICIPIO DE SANTA MARÍA BOYACÁ

CERTIFICA:

Que revisada la documentación aportada por **CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE SANTA MARÍA** identificados con NIT: 901.150.385-1, se evidencia que tiene la capacidad jurídica, e idoneidad acreditada para cumplir con el objeto contractual de **"CONVENIO INTERINSTITUCIONAL DE ASOCIACIÓN PARA LA TRANSFERENCIA DE LOS RECURSOS DE LA SOBRETASA BOBERIL VIGENCIA 2024 ENTRE EL MUNICIPIO DE SANTA MARÍA – BOYACÁ Y EL CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE SANTA MARÍA"**, el cual no requerirá dedicación de tiempo completo, ni implicará subordinación.

En constancia se expide copia para que repose dentro de la carpeta contentiva de la información como soporte documental.

Se expide a los dos (02) días del mes de mayo del año 2024.

ING. JHONY ALEXANDER GUTIÉRREZ CELIS
Secretario de Planeación e Infraestructura

PROYECTÓ	REVISÓ	APROBÓ
Ing. Maria Paula Gutiérrez	**Ing. JHONY ALEXANDER GUTIÉRREZ CELIS**	**Ing. JHONY ALEXANDER GUTIÉRREZ CELIS**
Cargo: Profesional Universitario	Cargo: Sec. de Planeación e Infraestructura	Cargo: Sec. de Planeación e Infraestructura
Vo.Bo.	Vo.Bo.	Vo.Bo.